

DECRETO N° 512 / 26

Urdinarrain, 26 de junio de 2026

VISTO,

La necesidad de reparación del camión compactador Mercedes Benz L1618/52, equipo N° 41, afectado a la Recolección de Residuos, y

CONSIDERANDO,

Que el Secretario de Obras y Servicios Públicos, informa que la unidad mencionada presenta un importante deterioro estructural en el tramo trasero del chasis de la carrocería compactadora, situación que compromete su funcionamiento y seguridad, imposibilitando su normal utilización para la prestación del servicio. En consecuencia, resulta indispensable realizar en forma inmediata la sustitución del tramo trasero del chasis de la carrocería compactadora, el reemplazo del chasis transversal por uno de mayor espesor y resistencia estructural, como así también la elevación y alineación de la carrocería.

Que la situación reviste carácter de urgencia ya que el vehículo resulta indispensable para la prestación del servicio público de recolección de residuos, su interrupción o disminución afectaría el normal funcionamiento del servicio.

Que la firma "BAUER GERARDO JOAQUÍN", con domicilio en acceso Ruta N° 20 ciudad de Urdinarrain, es el único proveedor con disponibilidad, siendo también un taller especializado con la capacidad y el conocimiento técnico para desarrollar este tipo de trabajos, y ha presentado presupuesto por un importe de Pesos cuatro millones cuatrocientos treinta mil (\$ 4.430.000,00).

Que tales razones se encuadran en el marco del Capítulo V – artículo 81º - incisos e) e i), del Reglamento de Contrataciones del Municipio, por ello, y con las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, y sus modificatorias, El SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA A CARGO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE URDINARRIAN,

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Aprobar la contratación directa vía de excepción, capítulo V – artículo 81º incisos e) e i), del Reglamento de Contrataciones, a la firma "BAUER GERARDO JOAQUÍN", con domicilio en acceso Ruta N° 20 - Urdinarrain, para la sustitución tramo trasero de chasis carrocería compactadora, cambio de chasis transversal por uno de mayor pared y resistencia, elevación y alineado carrocería, del camión compactador Mercedes Benz L1618/52, equipo N° 41), por un importe de Pesos cuatro millones cuatrocientos treinta mil (\$ 4.430.000,00), por todo conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º)- La erogación que estipula el presente será imputada a: Sección 01, Sector 01, Partica Principal 02, Partida Parcial 21.

ARTICULO 3º)- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos a cargo de ambas Secretarías.

ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese y archívese. Carlos Lisandro Möhlinger – Secretario de Gobierno y Hacienda a cargo del Despacho de la Presidencia Municipal. Gastón Gerardo Elena a cargo de ambas Secretarías.